



Expediente: 3387/21

Carátula: PEREZ KARINA DEL VALLE C/ CASTILLO ANALIA NOEMI S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27284250309 - PEREZ, KARINA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - CASTILLO, ANALIA NOEMI-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3387/21



H106028143824

EXPTE.:3387/21 - JUICIO: PEREZ KARINA DEL VALLE c/ CASTILLO ANALIA NOEMI s/ COBRO EJECUTIVO

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2024 .- Proveyendo lo pertinente al escrito de fecha 16/10/2024 presentado por el letrado MONTENEGRO,GABRIELA DEL CARMEN, por sus propios derechos: I.- Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, **PAGUESE** la suma de **\$7749.00** . En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** mediante orden de pago judicial electrónica la suma de **\$7044.55** en concepto de honorarios netos, fondos que se encuentran depositados en la cuenta n° **562209560754819** perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro SA de titularidad del letrado **MONTENEGRO,GABRIELA DEL CARMEN - M.P. N°9757, CUIT N°27284250309 - CBU 2850622340095252064168 - cuenta n° 462209525206416**, condición ante el IVA **Monotributista**, siempre y cuando se encuentre a su nombre. II.- Asimismo hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán , que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26 inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro en la proporción indicada. Aclarando además que las retenciones son a cargo y responsabilidad de la Plataforma Macro Empresa.- JEN 3387/21

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI Maria Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.